Outlook

NOTIFICACION REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

Desde Laura Sanchez Santamaria <lsanchezs@Minsalud.gov.co>
Fecha Vie 24/04/2026 12:31
Para Juan Sebastian Trujillo Amaya <jtrujilloa@Minsalud.gov.co>

PARA: JUAN SEBASTIAN TRUJILLO AMAYA
Coordinador de GIT medicamentos

DE: MILVER ROJAS
Director FNE

ASUNTO: NOTIFICACION DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de “SUPERVISION”, de los contratos le corresponde ejercer la supervisión de:

☐

NÚMERO PROCESO SECOP II	NÚMERO DECONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA: NÚMERO DECÉDULA o NIT	OBJETO DEL CONTRATO	INICIO DEEJECUCION
FNE-SACTU-001-2026	FNE-158-2026	RYAN	860029237	CONTRATAR LA FABRICACIÓN NACIONAL DE HIDROMORFONA HCL 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE.	16/04/2026

En caso que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuar la solicitud dirigida al ordenador del gasto.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y “Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Cordialmente,